



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
**IIGG | GINO**  
GERMANI  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

*Odisea. Revista de Estudios Migratorios.* ISSN 2408-455X  
N° 10 (2023)

### **Convocatoria de artículos científicos**

**“Migraciones y políticas sociales a nivel local, regional y global:  
avances, retrocesos y desafíos”**

**Período de recepción de artículos: del 1 febrero al 31 marzo de 2023**

Las migraciones configuran en la actualidad un fenómeno de insoslayable interés. Los desplazamientos poblacionales acompañan a la humanidad desde sus orígenes y han dinamizado procesos económicos, sociales, demográficos, culturales y políticos trascendentales. Los Estados, a través de la formulación de políticas sociales, han respondido de diferente forma a estos nuevos desafíos a lo largo de la historia. Y los migrantes, por su parte, han generado diversas estrategias para llevar a cabo sus objetivos, también con disímiles resultados.

Si bien los científicos sociales han producido una extensa bibliografía sobre esta temática, persisten aún lagunas de conocimiento -tanto desde la perspectiva macro, como desde la mirada micro-, que pueden ser abordadas para explicar la heterogeneidad de los actores involucrados, sus experiencias, representaciones e intereses materiales concretos, diferenciando los contextos históricos específicos dentro de los cuales los fenómenos han acaecido.

A lo largo del siglo XX, y más recientemente durante el siglo XXI, se han intensificado los movimientos poblacionales hacia el hemisferio norte y también en dirección al hemisferio sur, vinculando a países centrales y periféricos, como espacios de origen, llegada y tránsito de las corrientes humanas, en escenarios crecientemente complejos y riesgosos. En este marco, las políticas sociales emergen como instrumentos esenciales en los procesos de integración social de los migrantes, pero asimismo, pueden originar procesos de desigualdad, segmentación, segregación y diferenciación social. Varias dimensiones integran este complejo entramado de decisiones colectivas e individuales, las cuales involucran aspectos culturales (como la identidad, la diversidad, etc.), económicos (las condiciones de vida, la inserción laboral, etc.), sociales (ejercicio y acceso a derechos, etc.), demográficos (rejuvenecimiento o envejecimiento poblacional) y geopolíticos. Surgen así nuevas necesidades y demandas que implican transformaciones a nivel de los servicios de salud, educación, trabajo, por nombrar solo a los tradicionalmente reconocidos.

En esta convocatoria nos proponemos reunir artículos -basados en experiencias históricas y actuales- que, desde diversas disciplinas y abordajes metodológicos, busquen reflexionar sobre algunas de las múltiples aristas que atraviesan la relación entre migración y políticas sociales. Para ello, se postulan las siguientes líneas de análisis: a) El diseño e implementación de políticas sociales orientadas a migrantes en diversos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal); b) Las medidas o acciones tendientes a regular la inserción de los migrantes en los mercados de trabajo, la gestión de remesas o el funcionamiento de circuitos financieros que involucran a migrantes; c) Las políticas sociales y el acceso a la

vivienda, la salud y la educación por parte de los migrantes; d) Las políticas sociales y la promoción de la participación política de los migrantes; e) Los aspectos culturales de los procesos migratorios (expresiones artísticas, asociacionismo, cultos religiosos, territorialización, definiciones identitarias, etc.) y su relación con las políticas sociales; f) Los alcances y resultados de las políticas sociales en relación con grupos específicos de migrantes: niños/niñas, adolescentes, jóvenes, LGTB, pueblos originarios, etc. en sus espacios de origen, tránsito y destino.

Coordinadoras del Dossier: Nadia De Cristóforis, Victoria Mazzeo y Susana Novick

Esta convocatoria se encuentra disponible en:

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea>

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea/announcement>

### **DIRECTRICES PARA LOS/LAS AUTORES/AUTORAS:**

Disponible en:

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea/about/submissions#authorGuidelines>

### **Envío de los originales:**

El envío de los originales (archivo del artículo postulado y archivo con datos personales –ver apartado “Archivo con datos personales del/de la autor/a”-) se realizará por correo electrónico a: **odisea.revista@gmail.com**, dentro del plazo de recepción indicado. No se aceptarán artículos fuera de dicho plazo.

ODISEA comunicará la correcta recepción de los envíos en un plazo no mayor de 10 días. De no recibir la notificación pertinente, el/la autor/a deberá contactarse con **odisea.revista@gmail.com**, con el fin de controlar que su postulación haya sido recibida correctamente por el Comité Editorial. También puede llamar por teléfono (al número siguiente: 54-11-5287-1451/1452), para asegurarse de que no se trata de un problema del correo electrónico.

Para que el artículo pase a la etapa de evaluación se requiere que el mismo presente las siguientes condiciones:

- a) La adecuación temática a la convocatoria;
- b) El cumplimiento de las normas editoriales, incluyendo el formato de las citas (ver apartado “Normas editoriales”);
- c) La originalidad del contenido, evitando posibles plagios o autoplagios.

De no cumplirse una o más de estas condiciones, el artículo no podrá ser aceptado para su evaluación. Los/las coordinadores/as del número junto al Comité Editorial elaborarán un Pre-dictamen del artículo con un análisis preliminar del mismo que permitirá determinar la factibilidad o no de que el texto pase a evaluación.

## **Evaluación:**

Todos los trabajos aceptados para su evaluación serán sometidos a dos revisiones por pares, bajo la modalidad doble ciego. Los/as evaluadores/as ponderarán los aspectos formales y de contenido del trabajo (calidad y claridad de la exposición, organización de las partes del artículo, grado de originalidad del problema planteado, significatividad e importancia de los resultados obtenidos, entre otros criterios). Una vez finalizado el proceso de evaluación, se remitirá al/la autor/a los dos dictámenes. En cada uno de ellos los/as evaluadores/as fundamentarán la adopción de una de las cuatro siguientes decisiones:

- a) Sugiero que el artículo sea publicado sin modificar;
- b) Sugiero que el artículo sea publicado con las sugerencias de cambios menores que figuran en los Comentarios;
- c) Sugiero que el artículo sea publicado con las indicaciones de fondo que figuran en los Comentarios;
- d) Sugiero que el artículo no sea publicado.

## **Revisión:**

1. En el caso de que un dictamen sea de tipo b), el/la autor/a deberá realizar los cambios menores en un plazo no mayor a los 20 días, pudiéndose excusar de efectuar parte (o alguna) de las modificaciones, a través de una nota fundada, elevada al Comité Editorial de ODISEA.

2. En el caso de que un dictamen sea de tipo c), el/la autor/a deberá cumplimentar la totalidad de las indicaciones en un plazo no mayor a los 20 días, debiéndolas efectuar de modo completo y no parcial.

3. En el caso de que uno de los dos dictámenes sea de tipo d), el artículo lamentablemente no podrá ser publicado. Esta decisión será irrevocable.

4. En la fase de revisión del trabajo e introducción eventual de cambios, el/la autor/a deberá constatar una vez más si se cumplen los requisitos formales de publicación en su texto (ver el apartado "Normas editoriales") y deberá remitir su versión final al Comité Editorial (a la dirección electrónica **odisea.revista@gmail.com**) junto con una "Carta de originalidad" (ver modelo); en los plazos indicados, de manera indefectible. Este último documento constituirá un requisito obligatorio para la publicación del trabajo. De no recibirse el trabajo en los plazos establecidos, el mismo lamentablemente no podrá ser publicado.

5. En el caso de existir dictámenes del tipo b) o c), será criterio **último** del Comité Editorial publicar o no la versión revisada del artículo, en función del grado de ejecución, por parte del/de la autor/a, de los cambios solicitados por los evaluadores.

## **Normas editoriales:**

El artículo postulado deberá presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones formales:

1. El artículo debe ser original, inédito y no debe postularse simultáneamente en otras publicaciones.

2. El artículo NO puede incluir el nombre del/a autor/a (para preservar el anonimato del mismo) ni referencias dentro del texto que permitan su identificación.

3. Extensión de los artículos: entre 7.000 y 9.000 palabras.

4. Idioma: español.

5. Hoja: configurada en tamaño A4, márgenes superior e inferior (2,5 cm) e izquierdo y derecho (3 cm).

6. Párrafos: con sangría en primera línea (1,25 cm), excepto en títulos y subtítulos; y en el primer párrafo luego de un título o subtítulo donde no se coloca sangría.

7. Interlineado: 1,5.

8. Fuente: Verdana 11 puntos.

9. Título: 10 palabras máximo, en español e inglés, sin comillas.

10. Resumen del artículo: entre 500 y 700 caracteres sin espacio, en español y en inglés.

11. Palabras clave: entre 3 y 5 conceptos, en español y en inglés.

12. Los artículos no podrán contener notas a pie de página. Se sugiere que toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etc.) quede incluida en la introducción del texto.

13. La bibliografía y las fuentes primarias y secundarias empleadas en el texto se mencionarán entre paréntesis a lo largo del mismo y se citarán de manera completa en la Bibliografía final, conforme al sistema APA. Para proceder a citar en función de este último, consultar:

-American Psychological Association, APA. 7ª edición 2020 en <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>

-C. De Volder, I. Mancini y L. Marpegan (2020), *La cita documental*, IIGG-FSOC-UBA, en [http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2020/11/LaCita4taed\\_10\\_11\\_20.pdf](http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2020/11/LaCita4taed_10_11_20.pdf) (acceso libre y gratuito).

14. En la **Bibliografía final**, respetar los siguientes criterios:

Los nombres y apellidos de los autores deberán citarse de manera completa (no de manera abreviada).

La bibliografía y otras fuentes se presentarán en orden alfabético por el apellido de los autores. Cuando aparezcan varias obras de un mismo autor, se ordenarán en orden cronológico: de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente.

Si se repite un autor en la Bibliografía, copiar nuevamente el apellido y nombre completos (no utilizar guiones ni otros símbolos).

15. Los cuadros y gráficos deberán incluirse dentro del texto, en formato activo, es decir, modificable (no incrustar cuadros o gráficos en formato imagen). Título: en Verdana tamaño 10, en negrita. Fuente: Verdana tamaño 10, sin negrita.

16. Si se utilizan palabras en otros idiomas, colocarlas en *itálica* o *cursiva*, sin comillas.

17. Las citas textuales que sean menores de tres líneas irán ubicadas en el texto central, entrecomilladas. Las citas textuales que sean mayores de tres líneas irán ubicadas en un párrafo aparte, en letra Verdana 10, sin comillas, con interlineado sencillo y con sangría superior (de primera línea) de 3 cm, e inferior (izquierda) de

3 cm. Antes y después de estas citas textuales mayores de tres líneas se dejará un renglón libre.

**Archivo con datos personales del/de la autor/a:**

Deberá contener la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos.
2. Títulos académicos de grado y posgrado.
3. Pertenencia institucional.
4. País de residencia.
5. E-mail.
6. Teléfono de contacto.
7. Título del trabajo postulado.